

## Recomendaciones para ejercer la psicología durante el estado de alerta sanitaria por Coronavirus

El Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental, ha elaborado un conjunto de recomendaciones para los psicólogos y psicólogas que están ejerciendo durante la situación de alerta sanitaria que ha generado la expansión del COVID19 y la necesaria implementación de medidas de contención de la expansión del virus.

Por ahora, los psicólogos y psicólogas no han sido objeto de ninguna instrucción imperativa específica por parte de las administraciones públicas competentes. Por lo tanto, **los profesionales de la psicología pueden seguir ejerciendo**, atendiendo a las recomendaciones generales emitidas en materia de prevención.

En este sentido, **el COPAO quiere hacer explícitas unas recomendaciones específicas para los psicólogos y psicólogas que ejercen en este contexto**; a todos en general, pero especialmente a quien está en atención directa con pacientes / clientes y grupos de personas durante su jornada laboral.

A día de hoy, el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental, recomienda:

- Buscar otros canales de atención al usuario: teleasistencia, atención telefónica, canal escrito.
- Suspender las reuniones de equipo, especialmente, las de más de 6 personas
- Suspender las intervenciones grupales
- Mantener ventilado, en la medida de lo posible y frecuentemente, el espacio de trabajo (recibidor, sala de espera, consulta o despacho)
- Suspender la atención directa en caso de estar embarazada
- Evitar, en la medida de lo posible, las visitas domiciliarias y los viajes
- Lavarse las manos después de cada visita o entrevista, con agua y jabón o desinfectante de manos
- No saludar o despedirse de las personas atendidas dando la mano, ni hacerlos abrazos o besos
- Mantener una distancia de seguridad recomendable, un mínimo de 1 metro, si es posible
- Reforzar la limpieza de los espacios de trabajo

- Forrar con papel los brazos de butacas u otros elementos que puedan usar los pacientes-clientes para acomodarse durante la visita
- Preguntar a las familias antes de concertar visitas si hay algún miembro de la familia con algún tipo de gripe o afectación

Cabe destacar que todos aquellos psicólogas y psicólogos que trabajen por cuenta propia y valoren insuficientes estas medidas de protección tienen el recurso de aplicar criterios propios. Por otra parte, hay que recordar también que los profesionales sanitarios -psicólogos y psicólogas incluidos- sí han recibido unas instrucciones específicas.

*Fuente: COPC*